NÚMERO DE INFORME	8					
SUPERVISIÓN	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	11/06/2026		Hasta:	07/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**		25AS161G2449
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Convenio interadministrativo. Régimen especial, ley 489 de 1998, artículo 95.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				25AS161G2449
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				07/11/2025
OBJETO: Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Desarrollo Económico.
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (16%), MUNICIPIO DE MUTATÁ (6,9%), MUNICIPIO DE CAREPA (6,9%), MUNICIPIO DE APARTADÓ (6,9%), MUNICIPIO DE NECOCLÍ (6,9%).
		NIT		890.980.998-8, 890.980.950-5, 890.985.316-8, 890.980.095-2, 890.983.873-1.
CONVENIANTE EJECUTOR		NOMBRE:		MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
		NIT		890.980.998-8
VALOR [$]:		INICIAL:		NOVECIENTOS CUERENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 944.438.258) EXENTO DE IVA.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				“N/A” / “N/A”
		VALOR TOTAL:		El valor total del convenio es de NOVECIENTOS CUERENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y

		OCHO PESOS M/L ($ 944.438.258) EXENTO DE IVA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC/ VIGENCIA FUTURA/RESERVA PRESUPUESTAL NUMERO:	00000001000235166			
	FECHA RESERVA PRESUPUESTAL	21/10/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Señalar el plazo del contrato, tal y como aparece en la minuta.			
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
		07/11/2025	07/09/2026		
	PRÓRROGAS **No.**	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
	No.	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	07/09/2026				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI				
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	MARCELA ORREGO VALENCIA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	39,82%				
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	Recursos desembolsados por el Departamento de Antioquia, Secretaria de Desarrollo económico: **0%** Recursos ejecutados por aporte de los aliados: 26,69%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente convenio, firmado entre la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Desarrollo Económico y los Municipios de Mutata, Carepa, Chigorodó, Apartado y Necoclí, cuyo conveniente ejecutor es el Municipio de Chigorodó. En este periodo, los municipios continuaron con los talleres de la actividad 2, se entregaron los insumos para la construcción de las biofábricas igualmente se entregaron los insumos para la construcción de las casetas predio exportador en los Municipios de Carepa, Apartado, Mutata, Chigorodó y Necoclí. El desarrollo del aplicativo móvil agrovida va en un 70%, se realizaron las actividades iniciales de cocreacion con los beneficiarios. Se iniciaron las capacitaciones de la actividad 7 en lo concerniente las responsabilidades que adquieren los beneficiarios con la obtención del registro predio exportador. En cuanto a las visitas, no se han reportado más de 2 visitas por productor para un

total de 120visitas en los 5 municipios y un porcentaje de avance en este aspecto del 33%. El porcentaje de ejecución física acumulado a partir del programa Project es del 37.0%, El porcentaje de ejecución incluidos los compromisos técnicos y administrativos de los Municipios ascienden al 39,82%, el porcentaje de ejecución de aporte de los aliados en especie es del 25,90%. Se realizó actividad de adquisición de insumos para la construcción de las casetas predio exportador y biofábricas, aún no se realiza solicitud de desembolso de recursos a la gobernación, el porcentaje de ejecución de todos los recursos aportados por los involucrados al convenio es del 26,69%.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

COMPROMISOS TECNICOS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Evento de socialización realizada en la cabecera municipal por el secretario de agricultura, con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento. Página 16 de 32 Así mismo se diligenciará la información de los beneficiarios y los datos se incluirán en el Formato FO-M4-P3-033 y las cartas de compromisos de cada uno de los veinticinco (25) beneficiarios del proyecto, la cual debe contener como mínimo los siguientes: a. Buen manejo de los insumos y	0	100	- Listados de asistencia a jornadas de socialización con los productores -Actas de compromiso firmadas por los productores -Fotografías	

equipos entregados. b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programado en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso del personal para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.				
2. Caracterización de productores y georreferenciación de predios; El funcionario de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente designado por el municipio realizará la caracterización de sus veinticinco (25) beneficiarios y georreferenciación de los predios, en los formatos y equipo de medición establecidos por el municipio.	0	100	Formatos de caracterización	El municipio de Chigorodó, reporto 100% de las caracterizaciones realizadas
3.Una (1) capacitación por municipio, en uso y manejo seguro de agroquímicos.	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
4. Cuatro (4) talleres en modelo agricultura tropical y apropiación del conocimiento en la producción de bioinsumos.	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
5. Un (1) taller sobre el uso eficiente de biopreparados y técnicas de aplicación	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
6. Un (1) taller sobre técnicas de administración del espacio para la elaboración de biopreparados	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
7. Un (1) kit de insumos descritos en el anexo 4 del presente estudio previo, para dotación e implementación de espacios para la elaboración de biopreparados	75	75	Contrato, acta de inicio de ingeniero en sistemas e informe de actividades	La actividad se encuentra en ejecución Pendiente subir evidencias al Drive.
8. Desarrollo de un (1) aplicativo móvil offline llamado “AgroVida”, para la formulación de biopreparados, descripción del producto y forma de uso.	20	70	N/A	
9. Un (1) informe final donde se detalle el diagnostico para el aplicativo móvil y el manual de funcionamiento	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma

10. Una (1) Reunión con los funcionarios designados por los 5 municipios para informar sobre las directrices del diagnóstico y obtención de información base para aplicativo móvil	0	100	Listado de asistencia Fotografías	Ver archivos en onedrive compartido. D:\MORREGOV\OneDrive - Gobernacion de Antioquia\1010. GOB DE ANTIOQUIA-2021-2024\7. GOB 2025\3. proyectos 2025\10. SUPERVISIONES\3. 25AS161G2449 Predio exp\5.0 ProyectoPredioExportador
11. Dos (2) mesas de co-creación para la realización del diagnóstico base del aplicativo móvil	10	100	Listado de asistencia Fotografías	Ver archivos en onedrive compartido. D:\MORREGOV\OneDrive - Gobernacion de Antioquia\1010. GOB DE ANTIOQUIA-2021-2024\7. GOB 2025\3. proyectos 2025\10. SUPERVISIONES\3. 25AS161G2449 Predio exp\5.0 ProyectoPredioExportador
12. Un (1) taller, sobre instalación y uso del aplicativo móvil para la formulación de los biopreparados	0	0	N/A	
13. Seis (6) capacitaciones, para realizar la formación exigida por la resolución ICA 824 del 2022 registro de predio exportador a los 12 productores beneficiarios.	0	0	Listados de asistencia (Asohofrucol)	
14. Doce (12) certificados, de las capacitaciones exigidas por la resolución 824, expedidos a los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
15. Doce (12) kits de insumos, descritos en el anexo 6 del presente estudio previo, entregados para la implementación de las casetas postcosecha como requisito para la certificación de predio exportador.	95	95	Kits entregados el 10 de junio, actas de entrega, fotografías.	
16. Setenta (72) visitas, seis (6) por cada uno de los doce 12 productores seleccionados para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador	33	33	N/A	Cada productor, lleva 2 visitas
17. Doce (12) carpetas, con toda la documentación resultado de las actividades de las visitas a los beneficiarios de predio exportador.	5	5	N/A	Se Inicia la conformación de las carpetas y el acopio de la información
18. Doce (12) resultados de análisis de suelos y doce (12) de análisis de agua, Un (1) análisis de suelo y un (1) análisis de agua por predio de los beneficiarios de predio	0	0	N/A	

Exportador.				
19. Doce (12) procesos de solicitud de registro de predio exportador radicados en la plataforma simplifica del ICA	0	0	N/A	
20. Sesenta (60) pagos al ICA para la solicitud de registro predio exportador de los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	
21. Doce (12) registros de predio exportador, expedidos por el ICA a los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	
22. Designar un funcionario de la Secretaría de Agricultura municipal para supervisar la ejecución del proyecto; será el responsable de coordinar todas las actividades y compromisos del proyecto con los municipios de Apartadó, Mutatá, Carepa y Necoclí y brindará informes de cumplimiento en la ejecución al supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico – Gobernación de Antioquia.	0	100	Oficio de delegación Chigorodó: 19/12/2025	Oficios de delegación, carpeta digital onedrive.
23. Aportar al proyecto en bienes y servicios un (1) profesional en ciencias agrícolas, económicas, administrativas o Ingeniero agroindustrial, con título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionada a proyectos o ciencias agrícolas, con experiencia en coordinar proyectos de inversión de recursos públicos, con experiencia mínima de 2 años, preferiblemente residente en la zona de Urabá y con conocimiento de la misma.	0	100	N/A	Se designa al funcionario Caleb Morelos Tordecilla, acompañado por el secretario Jhon Edinson Pauth.
24. Aportar al proyecto en bienes y servicios Cinco (5) ingenieros agrónomos con experiencia específica y certificada, mínima de dos (2) años en implementación de Registro Predio Exportador y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).	0	100	Profesionales asignados por ASOHOFRUCOL al Municipio de Chigorodo.	Pendiente pasar hojas de vidas.

25. Aportar al proyecto en bienes y servicios dos (2) profesionales en área empresarial con experiencia de 1 año en la materia	0	100	Se hace requerimiento de certificación laboral	Profesionales como aporte de ASOHOFRUCOL al Municipio.
26. Contratar un tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información y un tecnólogo en diseñador audiovisual, que no requieren experiencia, pero con conocimientos de ingeniería informática, para que desarrolle e instale el aplicativo móvil "AgroVida" y capacite a ciento veinticinco (125) beneficiarios del proyecto y los cinco (5) funcionarios designados en los municipios.	0	100	Contrato de Ingeniero de sistemas (Sergio Andrés Tascon).	Carpeta física y digital
27. Se deberá fomentar la inscripción de los veinticinco (25) beneficiarios como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	0	0	N/A	Pendiente registro de la Asociación de productores.

COMPROMISOS TECNICOS DEL MUNICIPIO DE CAREPA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El secretario de agricultura de cada municipio realizará el evento de socialización del proyecto en la respectiva cabecera, con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Chigorodó. Así mismo se diligenciará la información de los beneficiarios y los datos se incluirán en el Formato	0	100	- Listados de asistencia a jornadas de socialización con los productores -Fotografías	

FO-M4-P3-033 y las cartas de compromisos de cada uno de los veinticinco (25) beneficiarios del proyecto, la cual debe contener como mínimo los siguientes: a. Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimientos programados en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso del personal para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.				
2. Caracterización de productores y georreferenciación de predios; El funcionario de la Secretaría de Agricultura Municipal designado por cada municipio realizará la caracterización de sus veinticinco (25) beneficiarios y georreferenciación de los predios, en los formatos y equipo de medición establecidos por cada uno de ellos.	0	100	Formatos de caracterización.	Carpeta digital OneDrive, expediente físico en la secretaria de agricultura de Chigorodó.
3. Una (1) capacitación, en uso y manejo seguro de agroquímicos.	0	0	N/A	
4. Cuatro talleres (4), en modelo agricultura tropical y apropiación del conocimiento en la producción de bioinsumos.	0	0	N/A	
5. Un (1) taller por municipio, sobre el uso eficiente de biopreparados y técnicas de aplicación	0	0	N/A	
6. Un (1) taller por municipio, sobre técnicas de administración del espacio para la preparación de biopreparados	0	0	N/A	
7. Un (1) kits de insumos descritos en el anexo 4 del presente estudio previo, para dotación e implementación de espacios para la elaboración de biopreparados.	0	0	N/A	
8. Dos (2) mesas de co-creación para la realización del diagnóstico base del aplicativo móvil	0	100	N/A	
9. Un (1) taller sobre instalación y uso del aplicativo móvil para la formulación de los biopreparados.	0	0	N/A	
10. Seis (6) capacitaciones para realizar la formación exigida por la	0	0	N/A	

resolución ICA 824 del 2022 registro de predio exportador a los 12 productores beneficiarios				
11. Doce (12) certificados de las capacitaciones exigidas por la resolución 824, expedidos a los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
12. Doce (12) kits de insumos descritos en el anexo 6 del presente estudio previo, entregados para la implementación de las casetas postcosechas como requisito para la certificación de predio exportador	40	90	N/A	
13. Setenta y dos (72) visitas, seis (6) por cada uno de los doce (12) productores seleccionados para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador	33	33	Formato de visita diligenciado	
14. Doce (12) carpetas con toda la documentación resultado de las actividades de las visitas a los beneficiarios de predio exportador	5	10	carpetas	Entrega de carpetas a los productores
15. Doce (12) resultados de análisis de suelos y Doce (12) de análisis de agua, un (1) análisis de suelo y un (1) análisis de agua por predio de los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
16. Doce (12) procesos de solicitud de registro de predio exportador radicados en la plataforma simplifica del ICA	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
17. Informar al conveniente ejecutor Chigorodó cuando los doce (12) beneficiarios hayan cumplido con todos los requisitos y se haya subido toda la documentación a la página **Simplifica**, para que el ejecutor proceda con los pagos de solicitud de los registros de predio exportador ante el ICA	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
18. Doce (12) registros de predio exportador, expedidos por el ICA a los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
19. Cada municipio aportará al proyecto en bienes y servicios un (1) funcionario, encargado del correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades y compromisos en cada municipio y presentará informes de ejecución al super ejecutor del	0	100	Oficio de delegación del Municipio Carepa: 05/12/2025	Carpeta digital One Drive

municipio de Chigorodó.				
20. Cada municipio deberá fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	0	100	Plataforma de la Gobernación de Antioquia COMPAN.	Se inscribe la asociación ASOPROVIPAZ.

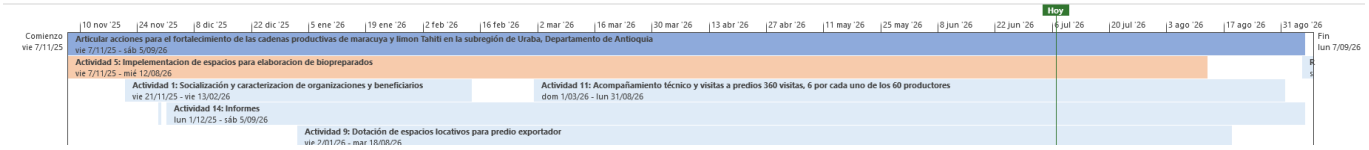
COMPORMISOS TECNICOS DEL MUNICIPIO DE MUTATA, NECOCLI Y APARTADO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El secretario de agricultura de cada municipio realizará el evento de socialización del proyecto en la respectiva cabecera, con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Chigorodó. Así mismo se diligenciará la información de los beneficiarios y los datos se incluirán en el Formato FO-M4-P3-033 y las cartas de compromisos de cada uno de los veinticinco (25) beneficiarios del proyecto, la cual debe contener como mínimo los siguientes: a. Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programado en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso	0	100	- Listados de asistencia a jornadas de socialización con los productores -Fotografías	Se firmaron las actas de compromiso, pendientes del envío por parte del Municipio.
2. Caracterización de productores y georreferenciación de predios; El funcionario de la Secretaría de Agricultura Municipal designado por cada municipio realizará la	Mutata:100% Apartado: 100% Necocli: 84%	97%	Formatos físico, archivo en el drive	Municipio de Necoclí, aun con faltante para terminar la caracterización de productores.

caracterización de sus veinticinco (25) beneficiarios y georreferenciación de los predios, en los formatos y equipo de medición establecidos por cada uno de ellos.				
3. Una (1) capacitación, en uso y manejo seguro de agroquímicos.	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
4. Cuatro talleres (4), en modelo agricultura tropical y apropiación del conocimiento en la producción de bioinsumos.	0	100	N/A	
5. Un (1) taller por municipio, sobre el uso eficiente de biopreparados y técnicas de aplicación	0	0	N/A	
6. Un (1) taller por municipio, sobre técnicas de administración del espacio para la preparación de biopreparados	0	0	N/A	
7. Dos (2) mesas de co-creación para la realización del diagnóstico base del aplicativo móvil	0	100	Lista de asistencia fotografías	
8. Un (1) taller sobre instalación y uso del aplicativo móvil para la formulación de los biopreparados.	0	0	N/A	
9. Seis (6) capacitaciones para realizar la formación exigida por la resolución ICA 824 del 2022 registro de predio exportador a los 12 productores beneficiarios	0	0	N/A	
10. Doce (12) certificados de las capacitaciones exigidas por la resolución 824, expedidos a los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
11. Doce (12) kits de insumos descritos en el anexo 6 del presente estudio previo, entregados para la implementación de casetas postcosechas como requisito para la certificación de predio exportador	0	0	N/A	
12. Setenta y dos (72) visitas, seis (6) por cada uno de los doce (12) productores seleccionados para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador	33	33	Formato de visita	A la fecha van dos visitas por productor
13. Doce (12) carpetas con toda la documentación resultado de las actividades de las visitas a los beneficiarios de predio exportador	5	5	carpetas	
14. Doce (12) resultados de análisis de suelos y Doce (12) de análisis de agua, un (1) análisis de suelo y un (1)	0	0	N/A	

análisis de agua por predio de los beneficiarios de predio exportador				
15. Doce (12) procesos de solicitud de registro de predio exportador radicados en la plataforma simplifica del ICA	0	0	N/A	
16. Informar al conveniente ejecutor Chigorodó cuando los doce (12) beneficiarios hayan cumplido con todos los requisitos y se haya subido toda la documentación a la página Simplifica, para que el ejecutor proceda con los pagos de solicitud de los registros de predio exportador ante el ICA	0	0	N/A	
17. Doce (12) registros de predio exportador, expedidos por el ICA a los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	
18. Cada municipio aportará al proyecto en bienes y servicios un (1) funcionario, encargado del correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades y compromisos en cada municipio y presentará informes de ejecución al super ejecutor del municipio de Chigorodó.	0	100	Oficio de delegación	
19. Cada municipio deberá fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021	0	0	N/A	
TOTAL, ACUMULADO (**Municipios de Chigorodó, Carepa, Mutata, Apartado, Necocli**)	**9,69%**	**39,82%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
Cada Actividad principal y las subactividades, se deben cumplir en un 100%, luego se saca un promedio entre las 15 principales actividades, el cálculo se realiza a través del programa **Project 2016**. Se anexa resumen.



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuya y limon Tahiti en la subregión de Uraba, Departamento de Antioquia	**216 días**	**vie 7/11/25**	**sáb 5/09/26**	**37%**
Actividad 1: Socialización y caracterizacion de organizaciones y beneficiarios	**61 días**	**vie 21/11/25**	**vie 13/02/26**	**97%**
Actividad 2: modelo productivo somos agricultura tropical y produccion sosotenible. 20 talleres	**88 días**	**mié 1/04/26**	**vie 31/07/26**	**90%**
Actividad 3: cinco Talleres sobre uso eficiente de bioinsumos y técnicas de aplicación	**22 días**	**mié 1/04/26**	**jue 30/04/26**	**0%**
Actividad 4: Taller sobre tecnicas de administración del espacio para la produccion de biopreparados	**23 días**	**vie 1/05/26**	**mar 2/06/26**	**0%**
Actividad 5: Impelementacion de espacios para elaboracion de biopreparados	**199 días**	**vie 7/11/25**	**mié 12/08/26**	**39%**
Actividad 6: Desarrollo del aplicativo movil AGROVIDA Y diagnostico base	**140 días**	**dom 1/02/26**	**sáb 15/08/26**	**64%**
Actividad 7: predio Exportador: 30 capacitaciones 6 por municipio formacion RESOLUCION ICA 824 DE 2022	**23 días**	**mié 1/07/26**	**vie 31/07/26**	**33%**
Actividad 8: Certificación en formación requerida por el ICA Resolución 824 de 2022	20 días	lun 3/08/26	vie 28/08/26	0%
Actividad 9: Dotación de espacios locativos para predio exportador	**163 días**	**vie 2/01/26**	**mar 18/08/26**	**75%**
Actividad 10: Análisis de suelo y agua	**22 días**	**vie 1/05/26**	**lun 1/06/26**	**0%**
Actividad 11: Acompañamiento técnico y visitas a predios 360 visitas, 6 por cada uno de los 60 productores	**131 días**	**dom 1/03/26**	**lun 31/08/26**	**33%**
Actividad 12: Documentación soporte de registro predio exportador 60 carpetas con documentos de evaluaciones de riesgos, planes, programas y procedimientos	**45 días**	**lun 1/06/26**	**vie 31/07/26**	**0%**
Actividad 13: Tramite ante el ICA y obtención de registros	**22 días**	**sáb 1/08/26**	**mar 1/09/26**	**0%**
Actividad 14: Informes	**200 días**	**lun 1/12/25**	**sáb 5/09/26**	**28%**
Resumen Informe final	2 días	sáb 5/09/26	lun 7/09/26	0%

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El desarrollo del presente convenio, no implica trámites de licencias ambientales o cualquier otro tipo de permisos, autorizaciones o concesiones determinados por la Ley para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales.
N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se envía manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia al conveniente ejecutor y a los Municipios aliados, para su cabal cumplimiento. Los de los Municipios quedaron incorporados en los anexos de los EP.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

MUNICIPIO DE CHIGORODO, CONVENIANTE EJECUTOR

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Garantizar y realizar el aporte de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($155.497.290), equivalentes al 16% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00560 del 26/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 16/09/2025, por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L. ($125.497.290).	Cumple	Constancias de consignación	
2. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el	Cumple	Actas de reuniones se han realizado 11reuniones con	

alcance y especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.		sus respectivas actas Comité técnico No.1, 2,3,4,5,6,7	
3. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar los recursos no ejecutados en dicha vigencia.	cumple	Se solicita el reporte del IDEA.	El secretario de Hacienda del Municipio de Chigorodó, informó que no constituyó reservas presupuestales, porque no era necesario, se informa de esto a jurídica, el desembolso de la Gobernación aún no se ha realizado,
4. Presentar mensualmente, dentro de los cinco (5) primeros días siguientes al mes de ejecución un informe que dé cuenta del avance técnico, jurídico, administrativo y financiero, logístico y ambiental de la ejecución del contrato, por cada uno de los componentes.	Cumple	Informes de seguimiento 1, 2 y 3 y4, 5,6,7 y 8del Municipios de Chigorodó	
5. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina.	Cumple	Informes, socialización, caracterización.	No se han iniciado actividades que impliquen desembolso de recursos por parte de la Gobernación de Antioquia. El municipio de Chigorodó, adjudico y provee los insumos para la construcción de las biofábricas y las casetas predio exportador.
7. Analizar factores del mercado, beneficio para los cinco (5) municipios conveniantes y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el municipio de Chigorodó y aprobada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico.	N/A	N/A	Proceso contractual por subasta inversa para proveer los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
8. El Conveniante Ejecutor debe adquirir los insumos, materiales, herramienta y equipos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la	cumple	Insumos adquiridos	

comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el Página 20 de 32 desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor. La entrega de los insumos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega.			Actas de entrega de insumos.
9. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de insumos, materiales, herramienta, equipos y servicios.	Proceso contractual por subasta inversa		
10. Mantener informada mensualmente a Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	-11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2, 3 ,4,5,6 y 7,8 -Mensajes de ws -Mensajes de correo electrónico -Reuniones virtuales plataforma teams.	Pendiente envío de informes mensuales por los Municipios de Apartado, Necocli y Mutata.
13. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Planillas de pago del conveniente ejecutor Municipio de Chigorodó.	
14. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	Planillas de pago SS.	No ha presentado soporte de pago del Técnico de sistemas. Elaboración del Aplicativo agrovida.
15. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado.	Cumple	Planillas de pago SS.	
16. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando	N/A	N/A	

aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3: https://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A%2fUGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS9kL2QzMjM0MzhlZGYwMzRiZjlhMmYxZTA1Y2UyNzU4NjY2L2QzMjM0MzhlZGYwMzRiZjlhMmYxZTA1Y2UyNzU4NjY2LmFzcCZJREFSVElDVUxPPTI5NDEy			Se comparte el manual.
18. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación.	Cumple	Decreto de incorporación, No. 0159 del 13/11/2025	
19. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	No cumple	N/A	No se ha rendido el informe financiero. No se ha realizado desembolso de recursos.
20. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El conveniante se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, Anexo No. 1, Indicadores, metas y medios de verificación, como son: Informes mensuales, actas de comité, actas de avance, registro fotográfico,	Cumple	Actas de reuniones 3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Comité técnico No.1, 2 ,3,4,5,6,7,8	

bitácora, listados de asistencia a reuniones, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta. Todos los documentos presentados por el conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.			
21. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3,4.5.6,7,8	
22. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	N/A	N/A	Actividades sin iniciar
23. El Conveniante ejecutor se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	Archivos Drive	Cumple para el municipio de Chigorodó y Carepa, se hace requerimiento a los demás municipios.
25. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple		El Municipio de Chigorodó, informa que está recopilando la documentación de ejecución de actividades allegadas por los Municipios.
26. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	N/A	N/A	La ejecución de este convenio, no afecta al medio ambiente, ni requiere de ningún trámite de licencia.
27. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	N/A	N/A	Aun no se ha solicitado desembolso del Departamento

29. Estarán a cargo del Conveniante ejecutor Chigorodó y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	Pendiente para primer desembolso.
30. Durante la ejecución del Convenio, el conveniente ejecutor debe reintegrar los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. (https://isolucion.antioquia.gov.co/BancoConocimiento4Antioquia/c/cbe01b6f47bc4fd688f6efbd299df0fc/InstructivotrtibutarioparalosprocesosContractuales.pdf). Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la(s) Circular(es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	
31. Previo a la liquidación del Convenio, el conveniente ejecutor reintegrará los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para el convenio.	N/A	N/A	
32. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante ejecutor debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos de los cinco (5) municipios y los recursos del Departamento de Antioquia; y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	N/A	
33. El Conveniante ejecutor - Chigorodó debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	N/A	N/A	Pendiente solicitud del primer desembolso.
34. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico.	Cumple	Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3,4,5,6,7,8	

36. Exigir la suscripción de compromiso por parte de la asociación para el adecuado e idóneo manejo y administración de los espacios de elaboración de biopreparados.	Cumple	Actas de compromiso por cada uno de los asociados.	Carpeta digital OneDrive.
37. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	Cumple	Listados de asistencia a capacitaciones, talleres.	En las visitas de seguimiento con asohofrucol, se ha informado del avance.
40. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	Las actividades realizadas no requieren el uso de plásticos de un solo uso.
43. Entregar al vencimiento del plazo del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, la lista de los beneficiarios atendidos en el formato de enfoque diferencial FO-M4-P3-033, adicionalmente deberá acreditar que ninguno de los beneficiarios está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	N/A	N/A	Actividad de socialización.
44. El Municipio será el encargado de entregar al inicio del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia) de los sesenta (60) beneficiarios del componente de predio exportador.	N/A	N/A	
45. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente constituida, el Conveniante ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades
47. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	

Las obligaciones/compromisos N° 6,11,12,17,24,28,35,38,39,41,42,46 establecidos en la cláusula 2.1.3 del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores N**°2**

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE LOS MUNICIPIOS DE CAREPA, MUTATA, APARTADO Y NECOCLI

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2. El municipio de Mutatá garantizará y realizará el aporte de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00480 del 15/04/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto del 25/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).	cumple	Constancias de consignación. Reporte del IDEA	
6. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar los recursos no ejecutados en dicha vigencia.	N/A	N/A	No es conveniante ejecutor
8. Mantener informado mensualmente al conveniante ejecutor Chigorodó, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3, 4,5,6,7 Mensajes de WhatsApp Correo electrónico Reunión plataforma teams.	
9. Designar por escrito una persona que sea enlace con el conveniante ejecutor Chigorodó para el logro del objeto del convenio.	cumple	Oficio de designación	
10. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	cumple	Anexo EP	
11. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la	Cumple	Planillas de pago SS	

ejecución del convenio.			
12. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3.	N/A	N/A	Se comparte manual en one drive.
14. Rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que el conveniante ejecutor Chigorodó lo requiera.	N/A	N/A	
15. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al conveniante ejecutor Chigorodó en visitas, informes mensuales, ejecutivos y final técnico.	No Cumple	Informe 1,2,3, 4, 5,6	Cumple para el Municipio de Carepa.
16. Establecer comunicación permanente con el conveniante ejecutor Chigorodó para la buena ejecución del convenio.	Cumple	Mensajes por ws Correo electrónico Reuniones por teams.	
17. Presentar medios de verificación como informes, actas, registros fotográficos, bitácoras, listados de asistencia.	Cumple	Mensajes por ws Correo electrónico Reuniones por teams. Fotografías	
18. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento.	Cumple	Mensajes por ws Correo electrónico Reuniones por teams. Fotografías	
19. Llevar una carpeta del proyecto con toda la información que dé cuenta de todas las etapas.	N/A	N/A	
20. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	N/A		
21. Realizar aportes en efectivo en cuenta creada por el Municipio de Chigorodó en el IDEA.	Cumple	Constancias de consignación.	
22. Responder por la correcta destinación de los insumos entregados y presentar informe final consolidado.	N/A	N/A	
23. Acatar recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio.	Cumple	11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3, 4, 5,6	

26. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad con evidencias.	N/A	N/A	
28. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica.	Cumple	Uso de formatos.	
30. Facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos y resultados relacionados al objeto del convenio.	cumple	Evidencias en carpeta digital OneDrive.	
32. Entregar lista de beneficiarios atendidos y acreditar que ninguno está incurso en causales de inhabilidad.	N/A	N/A	
33. Entregar certificados de titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad.	N/A	N/A	
34. Diligenciar y entregar formato Caracterización Oferta (Excel) si el beneficiario es una organización legalmente constituida.	N/A	N/A	
35. No señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos.	Cumple	Acta comité técnico1	
36. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	Sin observaciones.

Las obligaciones/compromisos N° 1,3,4,5,7,13,18,24,27,29,31 establecidos en la cláusula 2.1.3 del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores N**°2 y 3**

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($528.940.968), en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en la reserva No	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen desembolso de recursos.

000000010002235166 de 21/10/2025, ante el IDEA, correspondientes a los aportes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento.			
2.Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Conveniante Ejecutor lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen desembolso de recursos.
3.Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen desembolso de recursos. Se hace seguimiento al aporte en especie por parte de los Municipios.
4.Solicitar a través del Supervisor del Convenio No. 4600018376 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el IDEA, los pagos que se requieran en virtud de la ejecución del presente Convenio Interadministrativo, mediante oficio formal, suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial y radicado en el IDEA, en el cual deberá indicar: El número del convenio, encargo, cuenta y labor, además de remitir los soportes documentales necesarios para su realización que serán: Factura a nombre del conveniente ejecutor - Chigorodó, Acta de Recibo a satisfacción del servicio por el supervisor del presente contrato interadministrativo, pago parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal (en caso de estar obligados a tenerlo) o el representante legal si es persona jurídica, planillas de pago, Informe de actividades, RUT. Si es el primer pago: Certificación bancaria de la cuenta donde se consigna.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen desembolso de recursos.
5. Ejercer la supervisión de la		Actas de reuniones 1,2,3,	

ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Comité técnico No.1, 2,3,4,5,6,7,8 Reunión de socialización con secretarios fotografías	
6. Exigir al Conveniente ejecutor Chigorodó la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	Cumple	15 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2,3,4,5,6,7,8 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp Reuniones por teams.	
7.Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	Cumple	Actas de reuniones en total 14 Comité técnico No.1, 2,3,4 ,5,7,8 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp Reuniones por teams.	
8.Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en el numeral 2.6.3.2 de este documento, realizando seguimiento a los compromisos del convenio.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	
9.Entregar al Conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Dirección de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	
10.Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	Cumple	Actas de reuniones 3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Comité técnico No.1, 2,3,4 ,5,6,7 Correo electrónico Mensajes de whataspp	
11.Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio.		Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización	

	Cumple	con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	
12.Permitir que el Conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	
13.Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para los desembolsos establecidos en el convenio.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen desembolso de recursos.
14.Designar a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. A sí mismo, servirá de enlace entre los asociados.	Cumple	Oficio de designación radicado No. 2025020046206 del 07/11/2025.	
15.Proporcionar al conveniente ejecutor el formato: Caracterización Oferta (Excel), para ser diligenciado con las asociaciones o formas organizativas beneficiarias del proyecto.	Cumple	Correo electrónico	
16.Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos como mínimo del treinta (30) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen consumo de alimentos.
17.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto	N/A	N/A	Sin Observaciones

del presente Convenio.			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) En efectivo**	**ASOCIADO(S) En especie**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$528.940.968	$150.000.000	$265.497.290	$944.438.258
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$528.940.968	$150.000.000	$265.497.290	$944.438.258
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$56.011.106	$56.011.106
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$56.011.106	$56.011.106
7. Recursos ejecutados (pendientes de facturar)	$455.208.585,17	$150.000.000	$56.011.106	$661.219.690,81
8. Recursos no ejecutados	$73.732.382,83	$0	$ 209.486.184,36	$283.218.567,19

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Sin información adicional que se requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del convenio (aportes en dinero y en especie).

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
25/06/2026	Comité técnico N.8, convenio No. 25AS161G2449, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y los Municipios de Chigorodó, Mutatá, Carepa, Apartado y Necoclí, con la gobernación y el municipio de Chigorodó	Seguimiento a actividades Reporte de novedades, cambio de beneficiaria.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	07/11/2025	$528.940.968		$0		$528.940.968	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	

Pago No.1 / Desembolso	N/A		$0	N/A	$0	$528.940.968	
TOTALES			$0	N/A	$0		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificado parafiscales suscrito el 6 de julio de 2026 y planillas de pago del mes de mayo.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, correspondiente al Municipio de Chigorodó.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El Municipio de Chigorodó, presentó certificación de aporte en especie por valor de $125.497.290, de los cuales, $35.000.000, corresponden a un funcionario de la Secretaria de Agricultura de Chigorodó y $90.497.290, lo aporta en especie ASOHOFRUCOL al Municipio. A la fecha no se ha realizado actualización de dicho aporte.

9. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral, Municipio Chigorodó, Conveniante ejecutor.
- Planilla de pago parafiscales y certificado de paz y salvo Municipio de Chigorodó.

Para constancia, se firma la presente acta el 07/07/2026

Nombre: MARCELA ORREGO VALENCIA
SUPERVISOR